



DECRETO N°

0379

NEUQUÉN,

16 MAR 1988

VISTO:

El Expediente N° 1227-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 11 C.DEFINITIVO -Rectif., de la firma INGENIERIA SIMA S.A., correspondiente a la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL EN 8° BOUQUET ROLDAN"; y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto / de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 11
----- C.DEFINITIVO -Rectif., correspondiente a la Obra: "RED COLECTO-
RA CLOACAL EN 8° BOUQUET ROLDAN", por la suma de AUSTRALES SETENTA Y CUATRO
CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (* 74,34), a favor de la firma INGENIERIA SIMA
S.A.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu-
----- ría, liquidase y páguese la suma dispuesta en el Artículo ante-
rior, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vi-
gente. Cta.2460118/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni-
----- cipal y oportunamente ARCHIVASE.-
///bsp.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE



DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DEPRESURAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN